

PERGAMINO, Junio 5 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: 0-161-86 D.E. eleva Expte. 8-234-85 BELICH ANDRES DOMINGO Y OTRO -El Socorro- Adjunta Planos.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Elevar al Departamento Ejecutivo para que a través del -
----- área correspondiente se confeccionen plano de mensura reg
lacionado a la traza del camino citado.-

ARTICULO 2º- Lo expresado en el Artículo 1º deberá ser refrendado por
----- los propietarios frentistas afectados convalidando así -
la cesión definitiva de los terrenos destinados a la obra.-

ARTICULO 3º- Cumplido lo establecido en los Artículos 1º y 2º se tra-
----- mitará la aprobación e inscripción en el registro catastr
tral de la Provincia.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 73/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE